



ITUC/TUAC

# PRIORIDADES SINDICALES PARA LA PRESIDENCIA FRANCESA DEL G20/G8 EN 2011

<b>Antecedentes</b>	1
<b>El restablecimiento del crecimiento y la creación de empleo:</b>	2
<b>Avanzar respecto a la regulación e imposición financiera:</b>	3
<b>Emprender la vía adecuada en cuanto al desarrollo:</b>	3
<b>Pasar a un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible:</b>	3
<b>Reforzar la gobernanza y la transparencia en el G20:</b>	4

## Sobre la CSI y TUAC

La Confederación Sindical Internacional (CSI, [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)) es la principal organización sindical internacional que representa los intereses de los trabajadores y trabajadoras en el mundo entero. Cuenta con 301 organizaciones afiliadas en 151 países y territorios, con una membresía total de 177 millones de trabajadores.

La Comisión Sindical Consultiva (TUAC-CSC, [www.tuac.org](http://www.tuac.org)) ante la OCDE funciona como enlace para los sindicatos con la OCDE. Afilia a 58 centrales sindicales nacionales en los 34 países industrializados de la OCDE, que en conjunto representan a cerca de 66 millones de trabajadores y trabajadoras.

La CSI y TUAC forman parte del Consejo Global Unions ([www.globalunions.org](http://www.globalunions.org)).

## Antecedentes

**1** En este principio de 2011, la economía mundial se encuentra en un momento crítico. La recuperación de la gran recesión de 2008-2010 es frágil y desigual. Las ganancias corporativas sobrepasan las de los países industrializados, mientras que la inversión se mantiene estancada y se recortan los salarios. En las economías industrializadas, los efectos del cambio en la política del G20 al pasar de medidas de expansión y de recuperación coordinadas a una política de austeridad están empezando a dejarse sentir y se corre el riesgo de hacer que la economía vuelva a caer en recesión incrementando así el desempleo. Paradójicamente, a través del efecto depresivo sobre el crecimiento, las políticas de austeridad probablemente frenen la vuelta a unas finanzas públicas sostenibles a medio plazo. Las principales economías emergentes del G20 han mantenido un fuerte crecimiento. Sin embargo, los planes para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) están seriamente en riesgo de no cumplirse. Los compromisos asumidos por el G8 en la Cumbre de Gleneagles en 2005, ahora parecen haber caído en el olvido.

**2** La retórica de los Gobiernos ante la contradicción de un crecimiento estancado o frágil, por un lado, y las políticas deflacionarias de austeridad, por el otro, ha sido pedir “reformas estructurales”. Sin embargo, las reformas estructurales propuestas (mercados de trabajo desregulados, una protección del empleo debilitada, condiciones restrictivas y la reducción de prestaciones sociales) representan volver a los recursos del pasado que alimentaron una mayor desigualdad de los ingresos, uno de los principales elementos que han contribuido a la crisis.

**3** Las cumbres del G20 celebradas en Toronto y Seúl en 2010 decidieron dejar de conceder un papel central a la coordinación de las políticas y al aumento del empleo que caracterizó a las Cumbres de Londres y Pittsburgh en 2009. La Presidencia francesa ha manifestado su compromiso con una ambiciosa agenda para las reuniones del G20 y el G8 en 2011. Los sindi-

catos consideran esencial que esta agenda incluya las siguientes prioridades: **volver a llevar a la economía mundial por una vía de crecimiento y creación de empleo; aplicar la regulación financiera; emprender la vía adecuada en cuanto al desarrollo, salir de la crisis, el cambio a un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza y la transparencia del G20.**

### **El restablecimiento del crecimiento y la creación de empleo:**

**4** La prioridad para los Gobiernos del G20 debe ser lograr una recuperación más rápida de la actividad económica mediante el aumento de la demanda a fin de situar el crecimiento del empleo en una vía consecuente con el pleno empleo. Esta prioridad exige a los Gobiernos fomentar un crecimiento basado en los ingresos, velando inclusive por que los gastos del Gobierno se centren en las medidas específicas que estimulen la creación de empleo y, en particular, las dirigidas a reducir el desempleo de los jóvenes y el desempleo de larga duración.

**5** Los Gobiernos deben poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia de Washington del G20 y la Conferencia de Ministros de Trabajo (abril de 2010). Dada la profundidad de la crisis del empleo, la Conferencia de los Ministros de Trabajo del G20 de 2011 debe ser una de las medidas del G20 destinadas a garantizar la rápida aplicación de las recomendaciones de Washington, con arreglo a los compromisos contraídos en Seúl de *“poner el empleo en el centro de la recuperación”*. La agenda debe abordar las siguientes cuestiones: medidas para el empleo en los países afectados por la crisis, incluidos el respectivo papel desempeñado por el FMI, la OIT y la OCDE; el impacto potencialmente positivo de la negociación colectiva sobre la demanda agregada, incluido el papel que desempeñan las normas internacionales del trabajo; ejemplos de mejores prácticas para incrementar al máximo el empleo de calidad, incluidas las enseñanzas que deben extraerse de las respuestas del mercado de trabajo a la crisis; la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Seúl del G20 sobre la protección social y la Estrategia de Formación de Toronto, especialmente para los jóvenes; detener el aumento del trabajo precario e irregular que está socavando la recuperación; y un mayor seguimiento de la reunión de Ministros de Trabajo del G20 en Washington, incluida su petición de medidas correctivas para hacer frente a *“las crecientes disparidades de los ingresos”*, entre otros medios, *“a través de políticas de salario mínimo y la mejora de instituciones para el diálogo social y la negociación colectiva”*.

**6** Es de esencial importancia que los Gobiernos del G20 establezcan un Grupo de Trabajo sobre el empleo que incluya a los interlocutores sociales, así como a los Ministerios de Trabajo, de Finanzas y de Desarrollo y a las organizaciones internacionales pertinentes. Su mandato debe ser acelerar y ayudar a los Gobiernos en la aplicación de las recomendaciones de los Ministros del Trabajo.

**7** La Conferencia de Ministros de Trabajo del G20 deberá incluir consultas con los interlocutores sociales antes de la reunión y durante ésta. Los Líderes del G20 también deberán confirmar que la Conferencia de Ministros de Trabajo del G20 es una reunión anual que se celebra con el fin de formular recomendaciones sobre la política de empleo para todos los Gobiernos del G20.

**8** Todas estas cuestiones se relacionan con el Pacto Global para el Empleo de la OIT, aprobado por los Líderes del G20 en Pittsburgh. Los Gobiernos tienen que volver a reafirmar su compromiso con la aplicación del Pacto, que deberá utilizarse como base para acelerar la acción mundial encaminada a desarrollar el diálogo social nacional con el fin de aumentar el poder adquisitivo, fortalecer la protección social, invertir en servicios públicos de calidad, dar formación y educación, reducir la brecha salarial de género e invertir en empleos verdes.

**9** Los Gobiernos del G20 deberán reforzar el papel de la OIT, tanto en los programas del FMI para los países afectados por la crisis con el fin de garantizar que la recuperación favorece el crecimiento y salarios altos (tal como se acordó en la Conferencia conjunta de la OIT y el FMI en septiembre de 2010 en Oslo) y el Proceso de Evaluación Mutua del G20 para un “crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado” (según lo dispuesto por la Declaración del G20 de Seúl), y poner a disposición los fondos necesarios. Asimismo, deberán mejorar la capacidad de la OIT para brindar asistencia a los países y efectuar análisis macroeconómicos globales y nacionales.

### **Avanzar respecto a la regulación e imposición financiera:**

**10** Los Gobiernos deberán comprometerse a implementar conjuntamente una tasa sobre las transacciones financieras (TTF), que gravaría las actividades especulativas no productivas y proporcionaría recursos para el desarrollo, el medio ambiente y la calidad de los servicios públicos.

**11** El G20 deberá profundizar y acelerar la aplicación del plan de acción del G20 sobre la regulación financiera, incluida la adopción de medidas eficaces y enérgicas contra los paraísos fiscales y otras formas de evasión de impuestos, con la asistencia de la OCDE. El riesgo sistémico no es el único problema que debe abordarse. Los Gobiernos también deberán adoptar medidas para garantizar que los mercados financieros vuelvan a su función original consistente en canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, en vez de hacerlo hacia la especulación.

**12** El G20 deberá dar instrucciones al Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) para establecer un mecanismo de consulta sindical.

### **Emprender la vía adecuada en cuanto al desarrollo:**

**13** Los países del G20 deben mantener y reforzar sus compromisos en materia de asistencia oficial al desarrollo (AOD) con el fin de lograr los ODM, con arreglo a la referencia de la Declaración de Seúl del G20 al “cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial al desarrollo (AOD) de los países avanzados”.

**14** Un piso mínimo de protección social, como acogieron con satisfacción los Ministros de Trabajo del G20 en Washington, deberá contar con los fondos necesarios a través del FMI y el Banco Mundial. Las acciones del G20 relativas a la protección social asignadas en Seúl deberán conceder a la OIT un papel de primer orden y resultar en recomendaciones concretas para reducir el déficit de financiación con el fin de que los países puedan alcanzar un nivel mínimo de protección social, así como una educación de calidad para todos.

**15** La decisión de la Cumbre de Seúl de determinar y promover las mejores normas sociales existentes para la inversión privada en cadenas de valor, y su mandato a la OIT, la OCDE, el PNUD, la UNCTAD y el Banco Mundial para que trabajen juntos y formulen recomendaciones encaminadas a incrementar al máximo la inversión privada y “apoyar el marco regulador de la inversión extranjera y nacional” necesita basarse en los instrumentos de autoridad internacional en este ámbito, las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y la Declaración tripartita sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. Los Gobiernos signatarios deberán apoyar una actualización ambiciosa de las Directrices de la OCDE, que procuren Puntos de contacto nacionales eficaces que operen con arreglo a una alta norma común.

### **Pasar a un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible:**

**16** Los Gobiernos del G20 deben basarse en los resultados de la COP16 (Cancún, diciembre de 2010) comprometiéndose a llegar a un acuerdo en las negociaciones multilaterales sobre el clima, incorporando una transición justa a la COP17 en Durban, en diciembre de 2011.

17 El G20 deberá adoptar medidas para aplicar las recomendaciones de los Ministros de Trabajo del G20 en Washington de proceder a una distribución más justa de los frutos del crecimiento y el fortalecimiento de la negociación colectiva.

18 El G20 deberá finalizar y aprobar la “Carta Merkel” para una actividad económica sostenible que incorpore plenamente el programa de trabajo decente de la OIT, acompañada de un mecanismo de aplicación efectiva.

### **Reforzar la gobernanza y la transparencia en el G20:**

19 El país anfitrión del G20 deberá crear un proceso de consulta “trabajadores-G20” con el fin de reforzar los procesos existentes para la consulta de los sindicatos en consonancia con el compromiso específico de la Declaración de Seúl de incluir a los sindicatos “*de manera más sistemática*”. Estos procedimientos deberán ser aprobadas por los Líderes del G20 en noviembre de 2011.



ITUC CSI IGB



TUAC

ITUC/TUAC

## **PRIORIDADES SINDICALES PARA LA PRESIDENCIA FRANCESA DEL G20/G8 EN 2011**

International Trade Union  
Confederation (ITUC)  
International Trade Union House  
5 Boulevard du Roi Albert II, Bte 1  
1210 Brussels, Belgium  
Tel : +32 (0)2 224 0111  
info@ituc-csi.org  
www.ituc-csi.org

Trade Union Advisory Committee  
(TUAC) to the OECD  
15, rue La Perouse  
75016 Paris, France  
Tel: +33 (0) 1 55 37 37 37  
tuac@tuac.org  
www.tuac.org